

**22111** RESOLUCION de 6 de marzo de 1991, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se acuerda abrir período de información pública en el expediente para la declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del edificio del Instituto Geográfico Nacional -antiguo Instituto Geográfico y Catastral-, obra del Arquitecto Pedro Mathet, situado en la calle General Ibáñez de Ibero, número 3, de Madrid.

Se encuentra en tramitación expediente de declaración, de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del edificio sede del Instituto Geográfico Nacional, antiguo Instituto Geográfico y Catastral, obra del Arquitecto Pedro Mathet, situado en la calle General Ibáñez de Ibero, número 3, de Madrid.

La zona afectada por la presente declaración comprende en su integridad la finca donde está ubicado el monumento cuyo perímetro tiene una superficie aproximada de 12.422, 36 metros cuadrados, quedando delimitada por la verja de la calle General Ibáñez de Ibero, número 3, por la que tiene su entrada principal el monumento y por los cerramientos que le separan de las edificaciones: De la Dirección General de Aviación Civil, de las Instalaciones Deportivas del Canal de Isabel II y de las fincas números 5-A y 5-B de la calle General Ibáñez de Ibero.

La descripción complementaria del bien, así como la zona afectada por la declaración, son las que constan en el plano y demás documentación que obran en el expediente de su razón.

En atención a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; en el 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y en 1987 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.-Abrir período de información pública a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente en orden a dicha declaración, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, Ministerio de Cultura, plaza del Rey, sin número, de Madrid.

Segundo.-Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 1991.-El Director general, José María Luzón Nogué.

**22112** RESOLUCION de 2 de julio de 1991, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se hacen públicas la composición del Jurado y la concesión de las ayudas y premios para Empresas fonográficas correspondientes a 1990.

De acuerdo con la Resolución de 28 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1991) por la que se convocaron las ayudas y premios para Empresas fonográficas correspondientes a 1990, así como la composición del Jurado, previsto en la base sexta del anexo 1 y base cuarta del anexo 2 de la mencionada Resolución.

En su virtud, he resuelto:

Primero.-El Jurado previsto en la base sexta del anexo 1 y base cuarta del anexo 2 de la Resolución de 28 de noviembre de 1990 quedó compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Francisco Marzo Conchillo, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: Don Francisco Cánovas Sánchez, Subdirector general del Departamento Musical del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: Don Emilio Casares Rodicio, don José Luis Pérez de Arteaga y don Antón García Abril.

Secretaría con voz y sin voto: Doña Irene Guri García, Jefe de Servicio del Departamento Musical.

Segundo.-1. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, previo el asesoramiento del Jurado mencionado en el punto primero de la presente Resolución, ha resuelto conceder las ayudas a la producción y edición, a las que hace referencia la base primera del anexo 1 de la Resolución de la convocatoria, en las modalidades contenidas en la base segunda del mismo anexo, a las siguientes Empresas fonográficas:

a) Ediciones que contribuyen a la difusión de la obra del compositor español actual; se conceden a:

«Fundación Musical ACA (Area Creació Acústica)», por la obra «Encontre de Compositors V», con obras de Ramón Barce, Javier Maderuelo y Andrés Lewin Richter, interpretadas por E. Tiele, C. Tiele, J. Maderuelo, C. Santos y J. Rodríguez Pico.

Ediciones que contribuyan al mejor conocimiento y difusión del Patrimonio Musical Español se conceden a:

«Audiovisuales de Sarriá, Sociedad Anónima», por la obra «Integral d'Enric Granados», interpretada por Carmen Bustamante y Manuel García Morante.

«Estudios de Grabación Tabalet, Sociedad Anónima», por la obra «Música Barroca Valenciana», interpretada por la Capella de Ministrers.

«Dial Discos, Sociedad Limitada», por las obras de la colección La Música en la Era del Descubrimiento, volúmenes sexto y séptimo; «Francisco de la Torre», y «Juan Navarro», interpretadas por el Taller Ziriyab.

c) Ediciones que contribuyen a la promoción del intérprete español: Se declaran desiertas.

2. Cada una de las ayudas concedidas consistirá en la adquisición de un máximo de 500 ejemplares, sin sobrepasar el 1.000.000 de pesetas.

Tercero.-1. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, a la vista del fallo del Jurado a que se refiere en el punto primero de la presente Resolución, ha resuelto conceder los premios de producción, previstos en la base primera del anexo 2 de la Resolución de convocatoria, a las siguientes Empresas fonográficas:

a) Ediciones que contribuyan a la difusión de la obra del compositor español actual; se concede a:

«Audiovisuales de Sarriá, Sociedad Anónima», por el conjunto de la obra presentada.

b) Ediciones que contribuyan al mejor conocimiento y difusión del Patrimonio Musical Español; se concede a:

«Tecnosaga, Sociedad Anónima», por el conjunto de la obra presentada.

c) Ediciones que contribuyan a la promoción del intérprete español; se concede a:

«Discos Ensayo», por la labor musical de Enrique García Asensio en la edición de la «Sinfonietta en re mayor», de Ernesto Halffter.

2. La cuantía de los premios asciende a 500.000 pesetas para cada una de las modalidades; además de la compra de ejemplares del conjunto de la obra premiada, hasta un máximo de 500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1991.-El Director general, Juan Francisco Marco Conchillo.

## BANCO DE ESPAÑA

22113

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de agosto de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	108,926	109,254
1 ECU .....	127,792	128,176
1 marco alemán .....	62,191	62,377
1 franco francés .....	18,320	18,376
1 libra esterlina .....	182,745	183,295
100 liras italianas .....	8,334	8,360
100 francos belgas y luxemburgueses .....	302,300	303,208
1 florin holandés .....	55,217	55,383
1 corona danesa .....	16,124	16,172
1 libra irlandesa .....	166,330	166,830
100 escudos portugueses .....	72,686	72,904
100 dracmas griegas .....	56,313	56,483
1 dólar canadiense .....	95,366	95,652
1 franco suizo .....	71,381	71,595
100 yens japoneses .....	79,393	79,631
1 corona sueca .....	17,156	17,208
1 corona noruega .....	15,916	15,964
1 marco finlandés .....	25,534	25,610
100 chelines austriacos .....	883,855	886,511
1 dólar australiano .....	85,311	85,567